DICTAMEN DOC N° 96/22

Página 1/1

VISTO: La Nota DGGIES N° 1468/21 de la Dirección General de Gestión de Insumos Estratégicos, por la cual solicitan la inclusión del llamado "**ADQUISICION DE GEL CONDUCTOR PARA EL MSPyBS**". Expediente SIMESE N° 54.446/2022

ANTECEDENTES:

1. Nota DGGIES N° 1468/21 de la Dirección General de Gestión de Insumos Estratégicos
2. Análisis de Precio de la Sección Planificación del Departamento de Planificación y Presupuesto, de fecha 07 de abril del 2022

MARCO LEGAL

1. Ley N° 2.051/2003 "De Contrataciones Públicas" |
2. Ley N° 6.873/2022 "Que Aprueba el Presupuesto General de la Nación para el Ejercicio Fiscal 2022
3. DECRETO N° 6581/2022 "Por el Cual se Reglamenta la Ley N° 6.873/2022
4. DECRETO N° 2.992/2019 "Por la Cual se Reglamenta la Ley N° 2.051/ "De Contrataciones Públicas"
5. RESOLUCION DNCP N° 1890/2020 "Por la Cual se Regula la Estimación de Precios y su Publicidad en los Procedimientos en el Marco de la Ley N° 2051/03
6. Resolución S.G. N° 64/2022 del Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social (MSPyBS) "Por la Cual se Aprueba los Lineamientos para la Elaboración del Programa Anual de Contrataciones (PAC) 2022, Gestión y la Programación de la Ejecución del Presupuesto Correspondiente al Ejercicio Fiscal 2022".

CONSIDERANDO: Que, el Análisis de Precio de Complemento, correspondiente a la planificación para el llamado denominado "**ADQUISICION DE GEL CONDUCTOR PARA EL MSPyBS**", *fue realizado por la* Sección Planificación del Departamento de Planificación y Presupuesto en fecha 07 de abril del 2022.--

Que, para la obtención del precio referencial y atendiendo los Principios de "Economía y Eficiencia" y al Criterio de Razonabilidad, la misma se obtuvo según detalle:

Fundamentación de los precios obtenidos:
Conforme se expone en el desarrollo de los parámetros mencionados para la obtención del precio referencial, se toman como parámetro precios obtenido de la página web e histórico de adjudicaciones.

Para el ítem N° 1, se obtuvo un precio en el 1° parámetro y se obtuvo tres precios para el 2° parámetro, para el primer parámetro se utiliza precios extraídos de la página web, para el 2° parámetro se pudo obtener tres precios de ID de adjudicaciones anteriores extraídas del SICP (Sistema de Informaciones de Contrataciones Públicas), por tal motivo se toma como precio referencial el promedio de los precios del 1° y el 2° parámetro.

CONCLUSIÓN: En base a la verificación documental la Dirección Operativa de Contrataciones del Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social, en estricto cumplimento a lo dispuesto en la Ley 2051/03 "De Contrataciones Publicas", emite este Dictamen sobre la Metodología utilizada para la obtención de los precios referenciales conforme al Art. 2 de la Resolución DNCP 1890/20, atendiendo a los Principios de Economía y Eficiencia y el Criterio de Razonabilidad.

Se emite el presente dictamen a los 07 días del mes de abril del año 2022

Lic. Jorge Molinas - Jefe Sec. Planificación
Dpto. de Planificación y Presupuesto
D.G.A.F
MSP y BS

Departamento de Planificación y Presupuesto
Dirección Operativa de Contrataciones
Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social

C.P. Patricia González Burgos, *Directora*
Dirección Operativa de Contrataciones
Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social

Dirección General de Administración y Finanzas
Dirección Operativa de Contrataciones
Departamento de Planificación y Presupuesto, Nivel Central
Sección de Planificación

Asunción, 07 de abril de 2.022

ANÁLISIS DE PRECIO REFERENCIAL

Conforme a la Resolución DNCP N ° 1890/2020 de fecha 13/05/2020, se procede a elaborar la estimación de precio referencial a ser aplicado en el llamado denominado "**ADQUISICION DE GEL CONDUCTOR PARA EL MSPyBS**"

RESUMEN DEL ANALISIS DEL PRECIO REFERENCIAL

		1° PARAMETRO	2° PARAMETRO			
ÍTEM	DESCRIPCION DEL BIEN	PAGINA WEB	ID N° 366.005	ID N° 330.812	ID N° 280.088	PRECIO PROMEDIO
1	GEL CONDUCTOR	14.220	9.130	7.975	8.500	9.956

Fundamentación de los precios obtenidos:
Conforme se expone en el desarrollo de los parámetros mencionados para la obtención del precio referencial, se toman como parámetro precios obtenido de la pagina web e historico de adjudicaciones.

Para el ítem N° 1, se obtuvo un precio en el 1° parámetro y se obtuvo tres precios para el 2° parámetro, para el primer parámetro se utiliza precios extraidos de la pagina web, para el 2° parámetro se pudo obtener tres precios de ID de adjudicaciones anteriores extraidas del SICP (Sistema de Informaciones de Contrataciones Públicas), por tal motivo se toma como precio referencial el promedio de los precios del 1° y el 2° parámetro.

Víctor Aquino
Dpto. de Planificación y Presupuesto
D.O.C. - D.G.A.F.
MSP y BS

DESARROLLO

1° parámetro utilizado: Presupuestos de Empresa: Para este parámetro se utiliza precio extraido de la pagina web para el análisis del precio referencial, se anexa captura y link de la pagina.

		1° PARAMETRO
ÍTEM	DESCRIPCION DEL BIEN	PAGINA WEB
1	GEL CONDUCTOR	14.220

https://www.farmacenter.com.py/gel-p-ecografia-sonogel-frasco-x-500-gramos-p2236

2° parámetro utilizado: histórico de adjudicación (Fuente www.dncp.gov.py)
Para este paramero se obtiene tres precios extraidos del histórico de adjudicaciones del SICP (Sistema de Informaciones de Contrataciones Públicas) con especificaciones técnicas similares a lo solicitado que puedan ser usados como fuente de comparación para el análisis del precio referencial.

		2° PARAMETRO		
ÍTEM	DESCRIPCION DEL BIEN	ID N° 366.005	ID N° 330.812	ID N° 280.088
1	GEL CONDUCTOR	9.130	7.975	8.500

Resultados de la Búsqueda — ORDENAR RESULTADOS

Código de Catálogo	Nombre	ID de Licitación	Convocante	Proveedor	Atributos	Cantidad Adjudicada	Precio Unitario
42181503-002	Gel p/ Electrocardiógrafo	366005	Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social (MSPBS)	SALUMAX S.A.	• Unidad de Medida : Unidad • Presentación : FRASCO • Relación de Medida : UNIDAD • Marca: CARBOGEL	50000	₲ 9.130
42181503-002	Gel p/ Electrocardiógrafo	330812	Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social (MSPBS)	SALUMAX S.A.	• Unidad de Medida : Unidad • Presentación : FRASCO • Relación de Medida : 1 • Marca: CARBOGEL	30000	₲ 7.975
42181503-002	Gel p/ Electrocardiógrafo	280088	Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social (MSPBS)	SALUMAX S.A.	• Unidad de Medida : Unidad • Presentación : FRASCO • Relación de Medida : 400 GR • Marca: CARBOGEL	28000	₲ 8.500

Walter Aquino
Dpto. de Planificación y Presupuesto
D.O.C. - D.G.A.F.
MSP y BS

Ministerio de SALUD PÚBLICA Y BIENESTAR SOCIAL
GOBIERNO NACIONAL
Paraguay de la gente

Dirección General de Administración y Finanzas
Dirección Operativa de Contrataciones - Departamento de Contratos y Garantías **ORIGINAL 01**

CONTRATO ABIERTO N° 176/2020.-
LPN N° 64/2019 "ADQUISICIÓN DE INSUMOS VARIOS PARA EL MINISTERIO DE SALUD PUBLICA Y BIENESTAR SOCIAL" – PLURIANUAL. ID N° 366.005.-

ENTRE EL MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA Y BIENESTAR SOCIAL Y LA FIRMA SALUMAX S.A.

EL MINISTERIO DE SALUD PUBLICA Y BIENESTAR SOCIAL, domiciliado en Brasil e/ Pettirossi de la ciudad de Asunción, República del Paraguay, representado para este acto por el **Sr. Nery Emilio Jeremias Rodríguez Bazzano, con Cédula de Identidad N° 967.694**, Director General de la Dirección General de Gestión de Insumos Estratégicos en Salud, designado por Resolución S.G. N° 495 de fecha 20 de agosto de 2018, facultado a suscribir el presente Contrato por Resolución S.G. N° 120 de fecha 26 de Marzo de 2020, denominado en adelante el CONTRATANTE, por una parte y por la otra, la firma **SALUMAX S.A.**, con **Ruc N° 80018828-4**, domiciliada en Bernardino Caballero N° 198 casi Jordania, de la Ciudad de Asunción, República del Paraguay, representado para este acto por el **Sr. Juan Carlos Carbonati**, con **Cédula de Identidad N° 1.198.459** y el **Sr. Matias Carbonati Oronoz**, con **Cédula de Identidad N° 846.381**, según **Poder Especial** otorgado por la Escribana Maria Gloria Céspedes, con Registro N° 41, Esc. N° 47, denominado en adelante la CONTRATISTA, denominados en conjunto "LAS PARTES" e, individualmente, "PARTE", acuerdan celebrar el presente Contrato Abierto de la **LPN N° 64/2019 "ADQUISICIÓN DE INSUMOS VARIOS PARA EL MINISTERIO DE SALUD PUBLICA Y BIENESTAR SOCIAL"– PLURIANUAL.**; el cual estará sujeto a las siguientes cláusulas y condiciones:

1. OBJETO.
"ADQUISICIÓN DE INSUMOS VARIOS PARA EL MINISTERIO DE SALUD PUBLICA Y BIENESTAR SOCIAL"– PLURIANUAL.

5. PRECIO UNITARIO Y EL IMPORTE TOTAL A PAGAR POR LOS BIENES Y/O SERVICIOS.
El importe total a pagar por los bienes y/o servicios, conforme a la Resolución de Adjudicación y la oferta presentada asciende a un monto mínimo de Gs. **240.562.000** (Guaranies doscientos cuarenta millones quinientos sesenta y dos mil) y a un monto máximo de Gs **481.124.000** (Guaranies cuatrocientos ochenta y un millones ciento veinticuatro mil)

ITEM	DESCRIPCIÓN DEL BIEN	ESPECIFICACIONES TÉCNICAS	PRESENTACIÓN	PRESENTACIÓN DE ENTREGA	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD MÍNIMA	CANTIDAD MÁXIMA	MARCA	PROCEDENCIA	PRECIO UNITARIO (IVA INCLUIDO)	MONTO TOTAL MÍNIMO (IVA INCLUIDO)	MONTO TOTAL MÁXIMO (IVA INCLUIDO)
116	Gel	Gel conductor de contacto transparente, sin microburbujas	Frasco	Frasco x 400 gr a 500 gr	Unidad	25.000	50.000	CARBOGEL	NACIONAL	9.130	228.250.000	456.500.000
124	Aguja para biopsia renal	Aguja de 16G. Pediátrica. Automática tipo jet. De uso único. Estéril. Centimetrada. 20 a 22 milímetros de longitud	Unidad	Envase estéril individual	Unidad	36	72	HS MEDICAL	ITALIA / USA	342.000	12.312.000	24.624.000
MONTO TOTAL ADJUDICADO											240.562.000	481.124.000

Walter Aquino
Dpto. de Planificación y Presupuesto
D.G.C. - D.G.A.F.
MSP y BS

CONTRATO ABIERTO Nº 370/2017

LPN Nº 60/2017 "ADQUISICION DE INSUMOS VARIOS PERIODO 2017-2018" - PLURIANUAL ENTRE EL MINISTERIO DE SALUD PUBLICA Y BIENESTAR SOCIAL Y FIRMA SALUMAX S.A

El MINISTERIO DE SALUD PUBLICA Y BIENESTAR SOCIAL, domiciliado en Brasil e/ Pettirossi de la ciudad de Asunción, República del Paraguay, representado para este acto por el **Sr. Sergio Rolando Forte Riquelme**, con Cédula de Identidad N° 981.828, Director General de la Dirección General de Administración y Finanzas, nombrado por Decreto del Poder Ejecutivo Nº 17 de fecha 16 de agosto de 2013, y el **Sr. Sergio Ramón Barrios Heyn**, con Cédula de Identidad Nº 1.751.749, Director General de la Dirección General Operativa de Contrataciones, designado por Resolución S.G. Nº 38 de fecha 23 de agosto de 2013, facultados a suscribir el presente contrato por Resolución D.G.O.C. Nº 793 de fecha 25 de agosto de 2017, denominado en adelante el **CONTRATANTE,** por una parte, y, por la otra, la firma **SALUMAX S.A. Ruc Nº 80018828-4,** domiciliada la calle Avda Bernardino Caballero N°198 esq. Jordania, de la ciudad de Asunción, República del Paraguay, representado para este acto por el **Sr. Juan Carlos Carbonati Sacco,** con Cédula de identidad N°1.198.459, y la **Sra. Rosina Carbonati Oronoz,** con Cédula de Identidad N° 2.027.100, según Poder Especial, otorgado por la Escribana Maria Gloria Céspedes, con Registro N° 41, Esc. N° 47, denominado en adelante la **CONTRATISTA,** denominados en conjunto "LAS PARTES" e, individualmente, "PARTE", acuerdan celebrar el presente contrato para la **LPN Nº 60/2017 "ADQUISICION DE INSUMOS VARIOS PERIODO 2017-2018" - PLURIANUAL,** el cual estará sujeto a las siguientes cláusulas y condiciones.

1. OBJETO.
ADQUISICION DE INSUMOS VARIOS PERIODO 2017 – 2018 - PLURIANUAL

PRECIO UNITARIO Y EL IMPORTE TOTAL A PAGAR POR LOS BIENES.

El importe total a pagar por los bienes, conforme a la Resolución de Adjudicación y a la oferta presentada asciende a un MontoTotal Minimo **740.725.000** (Guaranies setecientos cuarenta millones setecientos veinte y cinco mil) y un Monto Total Maximo de **1.481.450.000** (Guaranies un mil cuatrocientos ochenta y un millones cuatrocientos cincuenta mil)

Item	Descripción del Bien	Unidad de Medida	Presentación	Cantidad Minima	Cantidad Máxima	Marca	Procedencia	Precio unitario (IVA incluido)	Monto total Cantidad Minima (IVA incluido)	Monto total Cantidad Maxima (IVA incluido)
45	Detergente no ionico	Unidad	BIDON	10.000	20.000	ANIOS	ARGENTINA	62.110	621.100.000	1.242.200.000
65	Gel p/ Electrocardiografo	Unidad	FRASCO	15.000	30.000	CARBOGEL	NACIONAL	7.975	119.625.000	239.250.000
								TOTAL	740.725.000	1.481.450.000

Walter Aquino
Dpto. de Planificación y Presupuesto
D.G.A.F.
MSP y BS

MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA Y BIENESTAR SOCIAL — GOBIERNO NACIONAL

DIRECCION GENERAL OPERATIVA DE CONTRATACIONES
Departamento de Contratos y Garantías — *ORIGINAL 3*

CONTRATO ABIERTO Nº 214/2015

LPN Nº 63/2014 "ADQUISICIÓN DE INSUMOS VARIOS PARA HOSPITALES ESPECIALIZADOS E INAT – PLURIANUAL"

ENTRE EL MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA Y BIENESTAR SOCIAL Y LA FIRMA SALUMAX S.A.

EL MINISTERIO DE SALUD PUBLICA Y BIENESTAR SOCIAL, domiciliado en Brasil e/ Pettirossi de la ciudad de Asunción, República del Paraguay, representado para este acto por el **Sr. Sergio Rolando Forte Riquelme**, con Cédula de Identidad N° 981.828, Director General de la Dirección General de Administracion y Finanzas, nombrado por Decreto del Poder Ejecutivo Nº 17 de fecha 16 de Agosto de 2013, y, el **Sr. Sergio Ramón Barrios Heyn, con** Cédula de Identidad Nº 1.751.749, Director General de la Dirección General Operativa de Contrataciones, designado por Resolución S.G. Nº 38 de fecha 23 de agosto de 2013, ambos, facultados a suscribir el presente Contrato por Resolución D.G.O.C. Nº 300 de fecha 24 de Abril de 2015, denominado en adelante el **CONTRATANTE**, por una parte, y, por la otra, la firma **SALUMAX S.A.** domiciliada la calle Avda Bernardino Caballero N°198 esq. Jordania, de la ciudad de Asunción, República del Paraguay, representado para este acto por el **Sra Rosina Carbonati Oronoz**, con Cédula de Identidad N° 2.027.100, y la **Sra. Maria del Carmen Oronoz Gallo, con** Cédula de Identidad N°1.244.821, según Poder Especial, otorgado por la Escribana Maria Gloria Céspedes, con Registro N° 41, Esc. N° 47,, denominado en adelante la **CONTRATISTA**, denominados en conjunto "LAS PARTES" e, individualmente, "PARTE", acuerdan celebrar el presente Contrato de "**ADQUISICIÓN DE INSUMOS VARIOS PARA HOSPITALES ESPECIALIZADOS E INAT - PLURIANUAL**; el cual estará sujeto a las siguientes cláusulas y condiciones:

5. PRECIO UNITARIO Y EL IMPORTE TOTAL A PAGAR POR LOS BIENES.

El importe total a pagar por los Bienes, conforme a la Resolución de Adjudicación y a la oferta presentada asciende a un monto mínimo total de Gs. 551.700.000 (Guaraníes quinientos cincuenta y un millones, setecientos mil) y, un monto máximo total de Gs. 1.103.400.000 (Guaraníes un mil ciento tres millones, cuatrocientos mil).

ITEM	NOMBRE GENÉRICO	ESPECIFICACIONES TECNICAS	PRESENTACIÓN DE ENTREGA	MARCA	PROCEDENCIA	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD MÍNIMA	CANTIDAD MÁXIMA	PRECIO UNITARIO (C/IVA)	MONTO TOTAL MÍNIMA (C/IVA)	MONTO TOTAL MÁXIMA (C/IVA)
60	Cánula de Guedel adulto	**Cánula orofaríngea (Modelo Guedel)** para uso en **adultos** No. 4, 90 - 95 mm de longitud. Tubo de polietileno lineal de baja densidad, translúcido, curvado y aplanado (luz oval). Extremo distal abierto, redondeado, con punta roma totalmente atraumática. Extremo proximal reforzado y con tope dental. Envase estéril, individual. (Tubo para Ventilación Interna Orofaríngea)	Unidad	MERCURY MEDICAL	USA/ MALASIA	UNIDAD	2.750	5.500	4.200	11.550.000	23.100.000
169	Gel p/ Electrocardiografo	Gel conductor, de contacto, transparente, sin microburbujas	Frasco x 400 gr como mínimo	CARBOGEL	NACIONAL	UNIDAD	14.000	28.000	8.500	119.000.000	238.000.000
		Mascara laríngea Nº									

Observación: Los precios puestos en los llamados son <u>referenciales</u>, es decir sirven al solo efecto de determinar un presupuesto (una presunción de lo que podría costar el bien), sin embargo, son los competidores (oferentes) quienes finalmente determinan el precio en función a sus propios costos, mercado, competitividad y margen de utilidades no así la convocante. También es necesario mencionar que los precios de mercado son dinámicos, por lo tanto pueden variar constantemente en función a las condiciones económicas no solo del país sino también de la región.

Walter Aquino
Dpto. de Planificación y Presupuesto
D.G.O.C. - D.G.A.F.
MSP y BS

Dpto. de Planificación y Presupuesto
Sección Planificación